

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

ORDEN CUS/1906/2022, de 20 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 30 de noviembre de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el “Premio Aragón Investiga” en su duodécima edición.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 30 de noviembre de 2022, el Acuerdo por el que se otorga, en su duodécima edición, el “Premio Aragón Investiga”, se procede a su publicación como anexo a esta Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado undécimo de la Orden CUS/681/2020, de 20 de mayo, por la que se convoca la duodécima edición del “Premio Aragón Investiga” y en el apartado cuarto del propio Acuerdo.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2022.

**La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento,
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO**

ANEXO**ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE OTORGA EL “PREMIO ARAGÓN INVESTIGA” EN SU DUODÉCIMA EDICIÓN**

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 71. 41.^a del Estatuto de Autonomía de Aragón tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, que comprende entre otras cuestiones, la coordinación de la actividad investigadora de los centros públicos y privados. Así mismo, el artículo 28, entre los principios rectores que han de guiar las políticas públicas, dispone que los poderes públicos aragoneses fomentarán la investigación, el desarrollo y la innovación científica, tecnológica y técnica de calidad.

En el seno de la Administración Autonómica, el ejercicio de las citadas competencias corresponde en la actualidad al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de Gobierno de Aragón, según lo dispuesto en el Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica de dicho departamento y se le atribuye, en particular, el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 30.2 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, entre las que se encuentran la promoción, sensibilización y difusión de la I+D+i, la promoción y el fomento de la actividad investigadora en Aragón, especialmente entre las personas investigadoras jóvenes, y la promoción y difusión de la cultura científica y tecnológica en toda la sociedad aragonesa.

Una acción importante dentro de la política dirigida a la promoción de la investigación es el reconocimiento oficial de las contribuciones que en este campo del conocimiento realizan diariamente algunas personas físicas y entidades y cuyos resultados redundan en la evolución y en el desarrollo de toda la sociedad aragonesa. Esta razón es la que fundamentó la aprobación del Decreto 140/2004, de 25 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se instituye el “Premio Aragón Investiga”, cuya finalidad es reconocer públicamente tanto las aportaciones a la investigación básica o aplicada de investigaciones individuales, como las labores de apoyo a la investigación, a la innovación y a la transferencia de conocimientos realizadas por entidades públicas o privadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Orden CUS/681/2022, de 20 de mayo, se convoca la duodécima edición del “Premio Aragón Investiga” de acuerdo con el apartado primero del citado Decreto. En el apartado cuarto de la convocatoria se determina el contenido del premio que consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y de una figura conmemorativa, así como en la posible difusión, a través de la publicación digital de una reseña científica coordinada por el investigador/a o entidad premiados, en las revistas digitales “Aragón Investiga” y “Tercer Milenio”.

En el apartado undécimo de la citada convocatoria se establece que el otorgamiento de los premios, en todas sus categorías, se efectuará por Acuerdo del Gobierno de Aragón conforme a la propuesta elevada por el Jurado constituido a tal efecto y que es presidido por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, el jurado ha emitido la propuesta de los candidatos seleccionados al “Premio Aragón Investiga” en sus diferentes categorías. Concretamente se propone el otorgamiento a los siguientes seleccionados.



En el “Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora” se ha considerado merecedor del premio a Juan José Badiola Díez por su actividad investigadora centrada en tres patógenos de importancia humana y animal: microbacterias, lentivirus y priones, y su actividad investigadora centrada en los mecanismos patogénicos y de transmisión que condiciona el desarrollo de este grupo de enfermedades, como la encefalopatía espongiiforme bovina, que provocó la más importante crisis alimentaria de las últimas décadas en Europa, diagnosticada por vez primera en España por el candidato propuesto y en la que lideró las medidas para el control y la erradicación de la enfermedad bovina. Asimismo, ha publicado 150 artículos de investigación en revistas indexadas, en su mayoría pertenecientes al primer cuartil, ha dirigido 35 tesis doctorales con la máxima calificación y ha participado en 49 proyectos de investigación, siendo en 40 de ellos investigador principal. Además, ha realizado destacadas investigaciones sobre el coronavirus SARS-CoV-19.

El “Premio Aragón Investiga a Jóvenes Investigadores/as” pretende reconocer la labor de Julia Ramírez García, Investigadora María Zambrano en la Universidad de Zaragoza por extraer información del electrocardiograma (ECG), a través de su doctorado, para cuantificar de forma no invasiva el riesgo cardiovascular, por su labor de investigación en el campo de la genética de los marcadores de ECG y su papel en la evaluación del riesgo cardiovascular, siendo reconocida con la cátedra honoraria en Ciencia de Datos Cardiovasculares por la Universidad Queen Mary de Londres. Su investigación ha sido galardonada con dos becas postdoctorales europeas (WHRI-ACADEMY COFUND International Fellowship, 2017, y Marie Skodowska-Curie Individual Fellowship, 2018, por Marie Curie Actions, H2020, Comisión Europea), tres Young Investigator Awards (2013, 2014 y 2016), dos Clinical Needs Translational Awards (2018 y 2019) y tres becas de movilidad (2012, 2015 y 2016).

Por su parte, el “Premio Aragón Investiga a Entidades” ex aequo al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) y a la Estación Experimental de Aula Dei, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EEAD-CSIC) en el que se ha valorado la realización por las entidades galardonadas de actividades en el área de ciencias agrarias, aportando al sector agrícola, materiales y tecnologías para aumentar su competitividad y sostenibilidad a través de la investigación científica de calidad.

El “Reconocimiento a la investigación con perspectiva de género”, premia esta edición al proyecto de investigación realizado en torno a la figura de María Andresa Casamayor, referente nacional cuyo investigador principal es Pedro José Miana Sanz por reivindicar y dar a conocer el peso histórico de la obra de esta matemática y escritora zaragozana, pionera en la elaboración del manual sobre aritmética “Tyrocinio arithmetico, Instrucción de las quatro reglas llanas” (Zaragoza: Joséph Fort, 1738) con tan solo 17 años, constatado como el primer libro de ciencia publicado en español que se conserva.

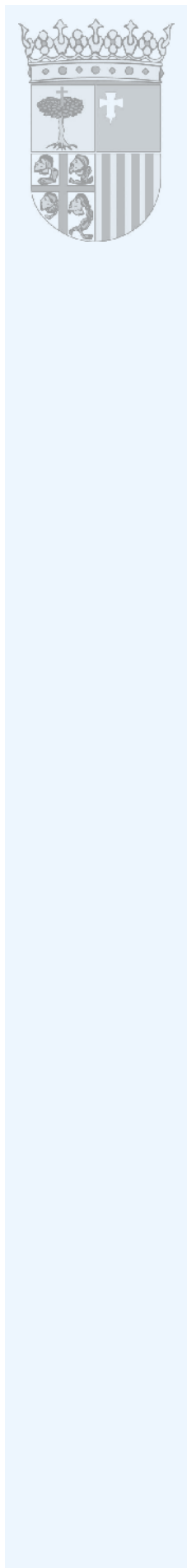
De conformidad con el Decreto de 17 de octubre de 2022, del Presidente del Gobierno de Aragón, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha sido designada temporalmente como suplente de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por lo que este acuerdo ha sido elevado al Gobierno de Aragón en aplicación de esa suplencia.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y conforme a la propuesta del jurado constituido para el “Premio Aragón Investiga” en su duodécima edición, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su sesión del día 30 de noviembre de 2022 se adopta el siguiente, acuerdo:

Primero.— Otorgar el “Premio Aragón Investiga”, en sus tres categorías, a los siguientes seleccionados:

- El “Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora”, por su trayectoria investigadora reconocida a nivel nacional e internacional, a Juan José Badiola Díez.
- El “Premio Aragón Investiga a Jóvenes Investigadores/as”, por sus logros científicos, así como por la importancia y el potencial de las líneas de investigación perseguidas, a Julia Ramírez García, Investigadora María Zambrano en la Universidad de Zaragoza.
- El “Premio Aragón Investiga a Entidades”, por su apoyo a la investigación, a la innovación y transferencia de conocimientos en Aragón, ex aequo al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) y a la Estación Experimental de Aula Dei, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EEAD-CSIC).

Segundo.— Otorgar el “Reconocimiento a la investigación con perspectiva de género”, como reconocimiento especial previsto en esta duodécima edición del “Premio Aragón Investiga”, al “Proyecto María Andresa Casamayor, referente nacional”, cuyo investigador principal es Pedro José Miana Sanz, por reivindicar y dar a conocer la obra de esta matemática y escritora zaragozana.



Tercero.— Ordenar al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento que se adopten las medidas necesarias para convocar el acto público de entrega de los galardones.

Cuarto.— Ordenar la publicación de este Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”, que sustituirá a la notificación individual surtiendo sus mismos efectos de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la página web del Gobierno de Aragón, en cumplimiento del apartado undécimo de la convocatoria.